

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 11 de julio de 2022
Hora : 2:30 PM

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00417-00**
Demandante: YULY ANDREA CONTRERAS PACHON
Demandado:

- FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: YULY ANDREA CONTRERAS PACHON

yuly.andrea.contreras.pachon@gmail.com

Apoderado demandante : DRA MARYILY VEGA SOTELO

juridico@vegasoteloconsultores.com

admon@vegasoteloconsultores.com

Demandado:

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTA.:

JACK DIAZ OUNDJIAN

direccion@escuelataller.org

Apoderada demandada : DRA GILMA GLORIA GUERRA

gilma.guerra@gmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Se declaran no probadas.

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 6 digital demanda

Determinar si hay lugar a declarar que entre las partes existió un contrato de trabajo del 1 de octubre de 2017 al 30 de diciembre de 2020 sin solución de continuidad, y si se debe pagar a la demandante las prestaciones sociales, indemnización por no pago de cesantías, descansos remunerados, indemnización por terminación del contrato sin justa causa, moratoria del art 65 ,si hay lugar al pago de diferencia salarial.

Notificados en estrados

Nota de audiencia : Apoderada parte demandada solicita se resuelvan excepciones previas.

Nota de audiencia : Se declaran no probadas las excepciones previas.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 13 demanda digital)

1. Documentales aportadas
2. Testimonios
 - a. ANGIE VIVIANA MEJÍA SANCHEZ
 - b. MAYRA ALEJANDRA CAMPO MARROQUIN
 - c. STELLA AGUIRRE GOMEZ
 - d. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 - e. CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO

Se decretan todos pero la practica será de 3 testigos

1. Se decretan oficios solicitados.

PARTE DEMANDADA FUNDACION ESCUELA TALLER BOGOTA (fl 25 contestación digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte demandante YULY ANDREA CONTRERAS PACHON,
3. Testimonios
 - a. ELIANA ZAMORA
 - b. ANA MARIA GONZALEZ
 - c. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Notificados en estrados

Se cita el 12 de diciembre de 2022 A LAS 9:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a8c6ef7a09eb1474c44e41d5bb0e2b9a4f3a87717403f4bc61b387933d203d**

Documento generado en 11/07/2022 03:24:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>